

TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2020 XICHÚ, GTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 26, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

FRACCIONES 2021	CONCEPTO
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.
III	Las facultades de cada Área.
IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, término, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana.
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos.
XLIV	Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie.
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulte aplicable.
L	Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables
LGT7000	Obligaciones aplicables

TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2020 XICHÚ, GTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 28, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

No.	FRACCIÓN	INCISO	CONCEPTO		
1	I	a	Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda.	F1_IA	Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal y Municipal)
				F2_IA	Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo
		c	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales. SRP	F5_IC	Listado de expropiaciones realizadas
				F6_IC	Hipervínculo al listado de expropiaciones
		d	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	F7_ID	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales
				F8_ID	Estadísticas sobre exenciones fiscales
				F9_ID	Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales
		f	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales.	F15_IF	Tipos de uso de suelo
				F16_IF	Licencias de uso de suelo
				F15_IF (1)	Licencias de uso de suelo
				F14_IF	Planes y/o programas de desarrollo urbano
				F13_IF	Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano
		g	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	F18_IF	Planes y programas de ordenamiento ecológico
				F19_IG	Disposiciones administrativas
2	II	a	El contenido de los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	F20_IIA	El contenido de las gacetas municipales
				F21_IIA	Hipervínculo a las gacetas municipales
		b	Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.	F22_IIB	Calendario de sesiones del cabildo
				F23_IIB	Sesiones celebradas de cabildo

TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2020 XICHÚ, GTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 69, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

No.	ARTÍCULO	CONCEPTO
1	69	Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.